

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE

1. **DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE ESTE INSTITUTO.** El dieciocho de diciembre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-148/2017¹, el Consejo General de este Instituto, determinó abrogar el "Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante este Instituto" y expidió el "Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

2. **REFORMA AL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.** El tres de abril, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-AGG-041-2021², el Consejo General, determinó aprobar las modificaciones y adiciones a los artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos propuestos por la Comisión Temporal de Debates y al anexo del Acuerdo de la Comisión Temporal de Debates, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria el uno de abril de dos mil veintiuno.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

3. **PUBLICACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES ORDINARIAS.** El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23³, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco, entre ellos el artículo 214, el cual señala que en las elecciones en que se renueve en

¹ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-12-18/p3acg-148-2017.pdf>

² Documento para consulta en; <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2021-04-03/05-iepc-acg-041-2021-acu-someteaconsidacdoqproponemodificreglamdebates.pdf>

³ Documento para consulta en; <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf>

su caso el titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado y de los ayuntamientos, el Consejo General de este Instituto ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, en la primera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren elecciones.

Al respecto el veintiuno de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 134/2023 en la que se demandaba la invalidez de diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Jalisco, reformadas y publicadas mediante el decreto legislativo 29185/LXII/2023, en la que determinó la invalidez de los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código, misma que surtirá efectos en la fecha en la que concluya el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Jalisco.

4. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. El veinte de julio, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG446/2023⁴, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2023-2024.

5. LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES EN FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, EN EL ESTADO DE JALISCO. El ocho de septiembre, en sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-057/2023⁵ aprobó los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 (Lineamientos); en los que se establecieron, las normas para garantizar la paridad de género, así como las disposiciones a favor de grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, que habrán de observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para el registro de sus candidaturas durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.

⁴ Documento para consulta en;

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152565/CGex202307-20-ap-25.pdf>

⁵ Consultable en la liga siguiente: [7iepc-acg-057-2023.pdf](#) (iepcjalisco.org.mx)

6. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El dieciocho de septiembre, el Consejo General de este Instituto, emitió el acuerdo IEPC-ACG-060/2023⁶, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

7. TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El uno de noviembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023⁷, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

8. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES. En misma fecha, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-076/2023⁸, el Consejo General de este Instituto aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Debates, habiéndose designado a las consejeras electorales Claudia Alejandra Vargas Bautista y Brenda Judith Serafín Morfín, y al consejero Miguel Godínez Terríquez, como integrantes de la Comisión, fungiendo la primera como su presidenta, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

9. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES. El cinco de diciembre, el Consejo General de este instituto, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-089/2023⁹, aprobó el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, en el que indica que la Comisión Temporal de Debates analizará y en su caso, propondrá al Consejo General el proyecto de acuerdo mediante el cual se emitan las reglas básicas para los debates entre candidaturas.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

10. REFORMA DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. El cinco de enero, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-003/2024, el Consejo General aprobó

⁶ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/calendariointegralpec2023-2024connotaclaratoria.pdf>

⁷ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf>

⁸ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/6iepc-acg-076-2023.pdf>

⁹ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-05/7iepc-acg-089-2023.pdf>

reformular los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 18, 23, 27, 28 y 32 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos propuestos por la Comisión Temporal de Debates.

11. APROBACIÓN DE LAS REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. En misma fecha que el antecedente anterior, y mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-004/2024¹⁰, el Consejo General aprobó en sus términos las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por este Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

12. FOROS DE DIALOGO Y CONSULTA DE "LA AGENDA DE LA CIUDADANÍA". Los días seis, siete, ocho, nueve y diez de febrero, con el propósito de incentivar la participación de la ciudadanía en la elección de los temas a discutir durante los ejercicios de debate entre candidaturas que organiza este Instituto, se realizaron una serie de conversatorios denominados "*La Agenda de la Ciudadanía*", que tuvieron como propósito la co-construcción de la agenda electoral para los debates entre las candidaturas. En ellos, participaron personas académicas, investigadoras y/o especialistas de la temática, sociedad civil organizada, colectivos, organizaciones, estudiantes y personas interesadas en la materia. Los foros tuvieron lugar en la plaza peatonal "Rampla Cataluña", ubicada en el Andador Escorza, en la colonia Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

13. DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONE LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El veinte de febrero, la Comisión Temporal de Debates, en su tercera sesión ordinaria, autorizó poner a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo que aprueba las Reglas Específicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, para su estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

¹⁰ Documento para consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-05/6iepc-acg-004-2024.pdf>

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas. El Instituto se integra, por un órgano de dirección que es el Consejo General del Instituto, órganos ejecutivos y órganos técnicos.

Lo anterior de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, y 118, numeral 1, fracción III, inciso i), 134 fracción II y 136 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar que las actividades de los partidos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Estatal, las leyes aplicables y el código electoral local, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 86, 87, 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII y XLIV del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL INSTITUTO ELECTORAL. De conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4, párrafo 1; 26, párrafo 1; y 27, párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral; las comisiones internas son órganos técnicos del instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

IV. DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES. La Comisión Temporal de Debates es la encargada de coordinar la realización de los debates en las elecciones a la gubernatura del estado de Jalisco y diputaciones durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como el 4 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 21, numeral 1, apartado A, fracción XIII del Reglamento Interior de este Instituto, prevé que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, entre otras, la de organizar, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, la realización de los debates entre candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo aprobado por este órgano colegiado.

VI. DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Conforme lo establecido en el artículo 10, numeral 1, fracciones VII, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Dirección de Comunicación Social tiene como atribuciones, entre otras, la de coordinar las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales; la de identificar y establecer los vínculos con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que puedan apoyar a las acciones del Instituto en materia de comunicación social; así como organizar, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, la realización de los debates entre candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo aprobado por el Consejo General.

VII. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO. En el estado de Jalisco, se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipales, con la periodicidad siguiente:

- a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- b) Para gubernatura, cada seis años.
- c) Para municipales, cada tres años.

Por lo que, tomando en consideración que en el año dos mil veintiuno, se realizaron elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como a los titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios

que integran el territorio del estado de Jalisco; es por lo que, durante el año dos mil veinticuatro se realizarán elecciones ordinarias en nuestra entidad para elegir al titular del Poder Ejecutivo del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios y titulares de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio estatal; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio el dos de noviembre de dos mil veintitrés con la publicación de la convocatoria aprobada por el Consejo General.

VIII. DE LA DEFINICIÓN Y OBJETO DE LOS DEBATES. Por debate se entiende a aquellos actos públicos que únicamente se pueden realizar en el período de campaña, en los que participan personas candidatas a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, sin que afecte la flexibilidad de los formatos.

Los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizado condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ésta.

Lo anterior de conformidad con el artículo 304, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

IX. DE LAS SEÑALES DE RADIO Y TELEVISIÓN. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 y 312 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 76 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, 86, párrafos 1, 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco que indican que los organismos públicos electorales locales organizarán debates entre las candidaturas a la gubernatura y diputaciones, debiendo promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Electorales Locales generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones, y de manera obligatoria la transmisión en vivo en el portal web del Instituto.

Los debates deberán ser transmitidos por las señales de radio y televisión de concesionarios públicos del Estado de Jalisco.

X. DE LAS REGLAS BÁSICAS DE LOS DEBATES. El cinco de enero del año en curso, mediante acuerdo IEPC-ACG-004/2024, el Consejo General de este Instituto, aprobó las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

En dichas Reglas Básicas, se determinó la realización de cuatro debates entre las candidaturas postuladas al cargo de gubernatura y dos debates entre candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86, numeral 1 y 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

En consideración con lo anterior se establecieron los lugares y fechas en que deberán realizarse los debates a la gubernatura, conforme lo siguiente:

Debates entre candidaturas a la gubernatura

N°	Fecha	Hora	Sede
1	Domingo 17 de marzo 2024	10:00 horas	Área Metropolitana de GDL
2	Sábado 13 de abril de 2024	17:00 horas	Zapotlán el Grande
3	Sábado 4 de mayo de 2024	17:00 horas	Puerto Vallarta
4	Domingo 26 de mayo de 2024	10:00 horas	Área Metropolitana de GDL

De igual forma, se establecen los lugares y fechas en que deberán realizarse los debates a las diputaciones por el principio de representación proporcional, conforme lo siguiente:

Debates entre candidaturas a diputaciones de representación proporcional

N°	Fecha	Hora	Sede
1	Domingo 21 de abril de 2024	10:00 horas	Área Metropolitana de GDL
2	Sábado 11 de mayo de 2024	17:00 horas	Área Metropolitana de GDL

XI. DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS DE LOS DEBATES. Con el objetivo de establecer las reglas específicas de los debates de gubernatura y diputaciones de representación proporcional

que organiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, se consideraron los puntos siguientes:

1. **Sobre los formatos y los temas a debatir:** Con el fin de focalizar y concretar el diálogo y la deliberación en los debates electorales que se celebrarán en este proceso electoral, y considerando los objetivos contemplados en el artículo 87 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se desarrollaron espacios a modo de conversatorios destinados al diálogo, la reflexión y la identificación colectiva de elementos fundamentales e irrenunciables que deben abordarse con prioridad en cada temática, al término de los conversatorios, se realizó una Consulta Abierta en línea a través de un formulario. Los ejercicios que se realizaron fueron los siguientes:

FECHA	TEMA	SEDE
Martes 03 de febrero de 2024	Seguridad Ciudadana y Justicia	<u>Plaza La Rambla</u> <u>Cataluña</u>
Miércoles 07 febrero de 2024	Desigualdad económica y combate a la corrupción e impunidad	
Jueves 08 febrero de 2024	DDHH: educación, cultura y salud	
Viernes 09 febrero de 2024	Medio ambiente y movilidad	
Sábado 10 febrero de 2024	Juventudes	

Entre las principales problemáticas abordadas en dichos conversatorios se encuentran las siguientes:

- **Seguridad Ciudadana y Justicia:** altos índices de personas desaparecidas y no identificadas, represión social y usos de la fuerza pública, desaparición forzada y tortura a personas detenidas. Como también los altos niveles de violencia en el Estado.
- **Desigualdad económica y combate a la corrupción e impunidad:** corrupción, impunidad y desigualdad económica y personas en situación de calle.

- **DDHH:** educación, cultura y salud: brechas de aprendizaje, ausentismo y deserción escolar, discriminación y violencia. Adicciones, uso y abuso de drogas, suicidios.
- **Medio ambiente y movilidad:** Inundaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sequía en Jalisco, corrupción e impunidad en los planes de desarrollo y la construcción de vivienda. También hostilidad del transporte hacia las personas en situación de discapacidad. Por último, expansión urbana en la Zona Metropolitana de Guadalajara y ciudades del interior del estado de Jalisco.
- **Juventudes:** Exclusión de las juventudes de los espacios donde se toma las decisiones. Nulo acceso a renta y compra de vivienda y a la prestación de servicios e imposibilidad de las personas jóvenes al acceso a un trabajo justo con sueldo digno. Trata de personas y desaparecidos, quienes representan el 43% son jóvenes, explotación de infancia; Movilidad y transporte en mal estado.

Del doce al dieciséis de febrero, se realizó una Consulta Abierta en línea para ampliar la participación y validar los temas identificados en los conversatorios, en la que participaron 555 personas de los 125 municipios del Estado de Jalisco, con una participación destacada en los rangos de edad de 18 a 24 años, seguido de 35 a 44 años y 25 a 34 años, que en su conjunto representaron el 70.3% de la ciudadanía participante.

Con el fin de reflejar de manera adecuada el producto de la consulta, los resultados fueron sistematizados mediante una técnica de agrupamiento semántico, lo que permitió identificar las siguientes categorías de objetivos prioritarios, basados en el artículo 87 del Código Electoral del Estado de Jalisco, que fueron puestos a consulta para priorizar, por lo menos, 3 temas concretos a debatir por cada una, teniendo como resultado lo siguiente:

Categoría	Temas de interés de la ciudadanía
Gobernabilidad y Seguridad	Desaparición Forzada y Crimen Organizado
	Aplicar los recursos necesarios para la pronta actuación en temas de desaparición de personas
	Atención más cercana en colonias con mayor incidencia de delitos
Movilidad	Transporte eficaz y eficiente para colonias de la periferia, sectores históricamente olvidados y comunidades aledañas al Área Metropolitana de Guadalajara
	Mejorar infraestructura urbana y vial
	Financiamiento y subsidio para mejorar la calidad del transporte público

Desarrollo económico, empleo y salario	Legislar por una vivienda digna, regular los precios de vivienda y renta. Garantizar derechos a los servicios básicos
	Combatir el fenómeno de la gentrificación en el Área Metropolitana de Guadalajara (lo que implica regular la migración provocada por la gentrificación para proteger la economía local y el estilo de vida de los habitantes de la ciudad)
	Incluir la educación financiera en el programa de educación escolar
Medio ambiente	Mejorar la calidad y la gestión del agua en el estado
	Cuidar que las inversiones industriales no afecten a la ciudad
	Políticas de la conservación y protección del medio ambiente, y acceso a los espacios públicos.
Desarrollo Humano, Educación e Innovación	Facilitar el acceso a la educación en zonas marginales y rurales
	Programas de salud mental integral y educación sexual.
	Ley de acceso universal a la salud pública
Cultura, Salud y Deporte	Asignar mayor presupuesto a educación, cultura y deporte
	Actividades culturales y deportivas para los jóvenes y en barrios y colonias
	Ley general sobre derechos culturales
Finanzas, Obra Pública, Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la corrupción	Recaudación de impuestos con focalización a necesidades de la ciudadanía en servicios y obra pública.
	Monitoreo y evaluación de políticas públicas para la rendición de cuentas y toma de decisiones
	Vigilancia de recursos públicos, seguimiento a promesas de campaña
Infraestructura y Gasto Público	Alumbrado público y señalamiento en las calles
	Reforestación y cuidado de los bosques
	Fortalecer los institutos de la mujer, niñez e indígena
Derechos Humanos	Políticas públicas para disminuir la pobreza
	Planes y programas contra la discriminación
	Derechos de niñez ante la violencia y maltrato

Por último, cabe señalar que en esta serie de actividades participaron, en suma, 805 personas. Estos foros se centraron en el diálogo, la reflexión y la identificación colectiva de

temas fundamentales para los debates electorales que tendrán verificativo durante las campañas electorales del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Como resultado se identifica una buena disposición y participación de la ciudadanía, lo que demuestra el interés y la voluntad de contribuir a la construcción de un proceso electoral más informado y participativo en Jalisco.

Ahora bien, en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Debates, fueron sorteados los objetivos temáticos establecidos en el artículo 87 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y que serán desarrollados durante la celebración de los debates entre las candidaturas a la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional, de tal forma que las preguntas a realizarse durante los mismos, versarán sobre los temas de interés de la ciudadanía establecidos párrafos arriba.

Los objetivos temáticos por debatir son los siguientes:

DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA

Nº DEBATE	FECHAS	OBJETIVOS TEMÁTICOS
1	Domingo 17 de marzo 2024	1. Derechos Humanos; y 2. Gobernabilidad y seguridad.
2	Sábado 13 de abril de 2024	1. Infraestructura y gasto público; y 2. Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
3	Sábado 4 de mayo de 2024	1. Desarrollo económico, empleo y salario; y 2. Cultura, salud y deporte.
4	Domingo 26 de mayo de 2024	1. Desarrollo humano, educación e innovación; 2. Movilidad; y 3. Medio ambiente.

DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

N° DEBATE	FECHA	OBJETIVOS TEMÁTICOS
1	Domingo 21 de abril de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; 2. Movilidad; y 3. Derechos Humanos.
2	Sábado 11 de mayo de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura, salud y deporte; 2. Desarrollo humano, educación e innovación; y 3. Desarrollo económico, empleo y salario.

La ubicación de las candidaturas participantes y el orden de intervención en cada una de las rondas se determinará mediante un sorteo, que tendrá verificativo en el lugar designado para cada debate y se llevará a cabo dos horas antes de que inicie, en presencia de las candidaturas o de su representante. En caso de no encontrarse presente la candidatura o su representante en ese momento, perderá su derecho a participar en el sorteo, y se entenderá que se encuentra conforme con los resultados de este.

Los sorteos deberán apegarse al procedimiento señalado en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Ahora bien, por lo que ve a los formatos, y con el fin de desarrollar ejercicios de debates entre candidaturas por la gubernatura y diputaciones de representación proporcional, que incluyan los diferentes espacios en los que participa la ciudadanía, se utilizarán los formatos de debates siguientes:

Gubernatura.

- Formato tipo 1. Preguntas y respuestas.
- Formato tipo 2. Bolsa de tiempo y redes sociales.
- Formato tipo 3. Bolsa de tiempos y participación de las infancias y adolescencias.
- Formato tipo 4. Propuestas y diálogo libre.

Diputaciones RP.

- Formato único.

Los detalles de los formatos de desarrollan en el Anexo único: reglas específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

2. Sobre las sedes y horarios. Con la finalidad de crear espacios para el diálogo democrático y maximizar la deliberación de ideas, se proponen los lugares donde deberán celebrarse los debates entre candidaturas a la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional.

Dichos lugares, deberán ser adecuados para la celebración de este tipo de eventos, asegurando las capacidades técnicas, logísticas y de seguridad, y cumplirán con las características siguientes:

- a) Ser un recinto que facilite guardar el mayor orden posible;
- b) Disponer de las características necesarias que garanticen la seguridad de las candidaturas, el personal del Instituto Electoral, y en su caso, de personas invitadas y auditorio en general;
- c) Disponer de los espacios necesarios para la logística en la transmisión del debate y su cobertura por parte de los medios de comunicación;
- d) Disponer de las características técnicas necesarias para garantizar la transmisión y la seguridad del equipo audiovisual requerido para el debate;
- e) El inmueble no deberá guardar relación con algún partido político o coalición, o con alguna de las candidaturas participantes en el debate;
- f) No deberán ser recintos fabriles, templos o lugares destinados a los cultos religioso o similares;
- g) De preferencia, los debates se celebrarán en estudios de televisión o auditorios de instituciones educativas, privadas o públicas.

En ese sentido y derivado de las pláticas que se han entablado con personal directivo del Canal 44 y de Jalisco TV, quienes han mostrado interés en llevar a cabo la transmisión de los debates entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco, así como las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional; se ha llegado a un acuerdo entre los directivos y las autoridades de este Instituto Electoral, que el primer y segundo debate a la gubernatura y segundo debate a diputaciones por representación proporcional sean transmitidos por la televisora "Jalisco TV", mientras que el tercer y cuarto

debate a la gubernatura y el primer debate a diputaciones por representación proporcional sean transmitidos por la televisora "Canal 44".

Por lo tanto, los horarios y sedes en donde se llevarán a cabo los cuatro debates entre candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco y los dos debates de diputaciones por el principio de representación proporcional, son los siguientes:

DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA

N° DEBATE	FECHA Y HORARIO	SEDE Y LUGAR
1	Domingo 17 de marzo 2024 10:00 horas	Área Metropolitana de GDL Foro de Televisión de Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en Guadalajara, Jalisco. Calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco.
2	Sábado 13 de abril de 2024 17:00 horas	Zapotlán el Grande Centro para las Artes José Rolón Av. Pedro Ramírez Vázquez N°152, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco.
3	Sábado 4 de mayo de 2024 17:00 horas	Puerto Vallarta Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Av. Universidad #203, delegación Ixtapa, CP. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco
4	Domingo 26 de mayo de 2024 10:00 a horas	Área Metropolitana de GDL Foro de Televisión Canal 44, en Zapopan, Jalisco. Calle Ignacio Jacobo #29, Parque Industrial Belenes C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.

DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

N°	FECHA Y HORARIO	SEDE
1	Domingo 21 de abril de 2024 10:00 horas	Área Metropolitana de GDL Foro de Televisión Canal 44, en Zapopan, Jalisco.

		Calle Ignacio Jacobo #29, Parque Industrial Belenes C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.
2	Sábado 11 de mayo de 2024 17:00 horas	Área Metropolitana de GDL Foro de Televisión de Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en Guadalajara, Jalisco. Calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco.

3. Sobre las televisoras que transmitirán los debates: Considerando lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de Radio y televisión en materia electoral sobre la difusión de los debates en el ámbito local que a la letra indica:

"1. Los debates que organicen los OPL para el cargo de gubernatura de alguna entidad federativa o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México deberán ser transmitidos por los concesionarios de uso público de la entidad respectiva. Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Asimismo, los OPL promoverán la celebración de debates entre candidaturas a diputaciones locales, presidencias municipales y alcaldías u otros cargos de elección popular, así como su transmisión por parte de los concesionarios de la entidad federativa que corresponda.

2. El Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión con cobertura en la entidad federativa que corresponda y de telecomunicaciones. Los OPL deberán avisar a la Dirección Ejecutiva una vez que emitan el acuerdo correspondiente o determinen la fecha en que se celebren los debates que organicen.

3. Durante el tiempo que dure la transmisión en vivo de los debates mencionados en el numeral 1 del presente artículo, los concesionarios obligados a transmitirlos y los que decidan hacerlo por iniciativa propia quedarán exentos de la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto."

Así como lo indicado en el Reglamento de Debates de este Instituto Electoral, en su apartado sobre la promoción y difusión del debate, es su apartado primero que a la letra dice:

"Cuando corresponda el debate de candidaturas por la gubernatura del estado, la persona que presida el Consejo General del Instituto Electoral dispondrá lo

necesario para la producción técnica y difusión de los debates, considerando las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como las plataformas digitales que permitan la mayor difusión de este; en los demás casos, evaluando las posibilidades presupuestales, acordará lo necesario. Las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral obtenga o retransmita para este fin podrán ser utilizadas por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, siempre y cuando cumplan con los ordenamientos de la materia.”

Es por lo anterior, que se sostuvieron reuniones con el personal directivo del Canal 44 y de Jalisco TV, quienes han mostrado interés en llevar a cabo la transmisión de los debates entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco, así como las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, dando como resultado algunos acuerdos, entre los que se destaca que ambas televisoras transmitan los debates.

4. Sobre las personas que moderarán los debates: Considerando los criterios objetivos para la selección de las personas moderadoras, establecidos en las Reglas Básicas para la Celebración de Debates organizados por el Consejo General de este Instituto, las personas moderadoras deberán contar con:

- a) Trayectoria probada mínima de cinco años en análisis político;
- b) Experiencia mínima de cinco años participando como persona conductora o analista en programas noticiosos, de debate o de análisis político, y de preferencia en medios electrónicos;
- c) Conocimiento de los temas de coyuntura del Estado;
- d) Disponibilidad e interés para participar en la moderación en las fechas propuestas;
- e) Compromiso para moderar el debate de conformidad con el Reglamento de Debates, los Lineamientos y sus reglas específicas de conformidad con lo establecido por el Consejo General de este Instituto.
- f) Compromiso para apegarse al uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- g) Compromiso para participar en los ensayos de forma presencial; así como, involucrarse en los trabajos para la construcción del formato de debate.
- h) No haber sido sancionado o sancionada por sentencia o determinación firme por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y no estar inscrito o inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- i) No estar inscrito como militante en ningún partido o agrupación política.

- j) No tener a familiares hasta en tercer grado, con alguna de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El papel que desempeñarán las personas que moderarán los debates que organiza este organismo electoral, es de suma importancia, y por esta razón se busca que sean perfiles reconocidos por su profesionalismo y trayectoria en ejercicios similares, considerando que los debates serán televisados y con el objetivo de garantizar un desempeño óptimo en la conducción de los debates, también resulta imprescindible un comprobable dominio a cuadro con las habilidades técnicas siguientes:

- a) Experiencia en la conducción a cuadro en programas de televisión (manejo de cámaras)
- b) Uso adecuado del auricular (chícharo) en comunicación con el jefe de piso (floor manager)
- c) Dominio del uso del apuntador electrónico Teleprompter (lectura en pantalla)
- d) Dominio en manejo de tiempos en televisión (cápsulas y comerciales)

En ese orden, la Comisión Temporal de Debates puso a consideración las personas que moderarán los debates entre las candidaturas, quienes son:

Primer debate a la gubernatura:

Mayra Alicia Carrillo Morando

Conductora y reportera en Jalisco TV hace más de 7 años, en la cobertura de temas locales y de política. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Guadalajara LAMAR. Diplomada en periodismo especializado en la Universidad Autónoma de Guadalajara. Desde el año 2007 ha sido reportera y conductora de distintos programas en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ahora Jalisco TV.

Agustín Ramírez Góngora

Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la UNIVA. Titulado de la Maestría en Comunicación, Industria y creatividad en el espacio audiovisual Iberoamericano, por la Universidad Internacional de Andalucía, España.

Titulado de la Maestría en Desarrollo Organizacional y Humano por la UNIVA. Inició su carrera periodística en 1985, como auxiliar de redacción en Notisistema, en Guadalajara. A partir de entonces ha sido reportero, productor, editor, conductor,

director de noticiarios y analista y comentarista de noticias en diferentes empresas y estaciones radiofónicas y televisivas como Grupo Oir Guadalajara, Grupo Radio Centro en la Ciudad de México, Noticentro Guadalajara, Televisa Radio, Televisa Televisión, Grupo Megaradio, Radiorama de Occidente y Megacable de Guadalajara.

Segundo debate a la gubernatura:

Gabriela Aguilar

Cuenta con 27 años en medios de comunicación, y su experiencia como coordinadora de noticias y conductora en radio y columnista en prensa, actualmente es directora de Noticias y conductora de Quiero Tv, canal 10 de televisión abierta.

Los trabajos de investigación y crónica que ha realizado Gabriela Aguilar sobre igualdad de género y población vulnerable le han merecido el Premio Nacional de Periodismo en Salud, reconocimientos por el Club de Periodistas de México A.C., e integrante de la selección oficial del premio de periodismo de la Fundación Gabriel García Márquez.

Recientemente fue reconocida por su carrera con el Premio Despertador Americano, la máxima distinción del periodismo en Jalisco y también con la Presea Irene Robledo García 2020 otorgada por el Ayuntamiento de Guadalajara.

José Ángel Gutiérrez

Periodista con trayectoria en prensa, radio y televisión, se especializa en temas de administración pública y política. Es conductor en Canal 44, colabora en portal de noticias Cabecera y difunde el podcast Charlado con. Cuenta con estudios en Filosofía con preparación en el área de humanidades con especialización en periodismo. Fue conductor en el programa El Timbre en DK 1250 de AM, Director fundador del portal informativo Cabecera. Fue director y conductor de espacios informativos en 1070 Grupo Megaradio, productor y conductor de noticiarios en Canal 7 de Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y conductor del programa A tiempo en Canal 6 de Televisión. Fue reportero del periódico El Financiero y Corresponsal de TV Azteca.

Tercer debate a la gubernatura:

Belén Zapata

Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación LCTC, posgrado en Nuevas Tecnologías de la Información en la UNIVA, Especialidad en Sistemas Electorales por UDG.

Actualmente es Conductora de la segunda emisión de Señal Informativa, que se transmite por radio Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara. También fue responsable de la página web Señal Informativa del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UdeG.

Conductora del programa "Perspectivas", dedicado al análisis de acontecimientos políticos. Fue Reportera web multimedia en CNNMéxico, directora de radio 880 Triple A y canal continental de Noticias, directora de promomédios radio, ganadora de la Beca de la Fundación Balboa, en España; reportera y conductora del programa de televisión "Más que Noticias" de la UDG.

Jorge Octavio Navarro (Jonás)

Periodista con trayectoria en prensa escrita, radio, televisión, fue reportero del periódico El Informador y actualmente columnista, en radio conduce el programa "Forma y Fondo" en la estación de noticias Radio Metrópoli, además conduce la emisión nocturna del noticiero de televisión Quiero noticias en Canal 10, y tiene el programa de análisis político todos los lunes "Todos decimos" también en Canal 10. Fue reportero de la revista Proceso y columnista del periódico digital El respetable. Se especializa en temas de política y tiene amplio conocimiento de los actores y sucesos políticos de nuestro estado.

Cuarto debate a la gubernatura:

Josefina Real

Periodista y comunicadora experimentada, más de 6 años la transmisión del noticiero de la UDG en el 104.3 en el horario vespertino. Fue reportera para Radio Universidad de Guadalajara.

Raúl Frías

Director Editorial de Meganoticias y conductor de Meganoticias Gdl de Megacable Comunicaciones.

Fue director de Noticias de Radiorama de Occidente, Gerente de la emisora DK1250.

Gerente en Radio Fórmula. En 1983, fue como gerente de operaciones en Promomédios algo más allá de noticias, incursionó en la parte administrativa.

Aunque en algún momento de su trayectoria creyó que la radio era su mundo, con el tiempo se dio la oportunidad de incursionar en televisión y cada día agradece la oportunidad de estar frente a un micrófono o una cámara para poder plasmar los hechos y poder externar una postura al respecto. Su misión es trabajar por un mejor país.

Suplencias para los debates a gubernatura:

Alejandra Gómez

Conductora y reportera de televisión desde hace 17 años. Actualmente jefa de información, conductora y reportera de meganoticias. Fue reportera de Primera Línea espacio informativo de 6 a 7 am en Azteca Uno, conductora en ADN 40 en Jalisco y en A Quien Corresponda Jalisco, por más de 4 años en Azteca 7. Conductora dos años del informativo Hechos Sábado de 2 a 3 de la tarde por Azteca 13. Conductora de Info 7 Jalisco. Conductora de Cruzando la línea, en DK1250.

Reportera para las estaciones de radio y el canal de televisión del SJRTV y conductora durante 2 años del espacio informativo nocturno. Ganadora del Premio Jalisco de Periodismo en imagen en movimiento por el reportaje Corazón Wixárika en la sierra sobre las condiciones de pobreza y marginación. Licenciatura en Ciencias y técnicas de la comunicación.

Ramiro Escoto Ratkovich

Director y conductor de Canal 13.1 de Guadalajara. Fue CEO de Publivisión Multimedia Network, director de la emisora 1070 AM en Megaradio, director de Noticias de Ocho TV, Director de Noticias de XTI TV canal de tv por cable que transmite señal a toda la República Mexicana, El Salvador, Guatemala y Costa Rica. Conductor de noticias en radio y televisión.

Mercedes Altamirano Bolivar

Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la UNIVA. Se ha desempeñado como conductora en súper estéreo, canal 58, Éxtasis Digital, Sonido 103 y W Radio como jefa de información y conductora. Actualmente es conductora y productora de programas en Radio Metrópoli. Como conductora y locutora fue reconocida con dos discos de platino premio otorgado por su entrega al público joven. Ha sido galardonada con el premio de la Asociación Nacional de Periodistas de Prensa, Radio y Televisión en el año 2009 por la firmeza y profesionalismo con que ejerce la comunicación. Sus trabajos periodísticos han sido publicados en España por la cadena PRISA. Fue moderadora en el año 2018 en el debate a diputaciones de representación proporcional.

Primer debate entre diputaciones por el principio de representación proporcional.

Mercedes Altamirano Bolivar

Quedando asentada su síntesis curricular en el párrafo que antecede.

Sonia Serrano Íñiguez

Estudió Derecho en la Universidad de Guadalajara. Comenzó en los medios de comunicación a finales de 1989, en el desaparecido periódico El Jalisciense. Luego laboró para El Diario, Siglo 21, Público y Milenio. Desde 2015 es coordinadora de la Unidad de Investigaciones Especiales de El Diario NTR Guadalajara. En radio ha trabajado para W Guadalajara, Canal 58, Promomedios, Radio Fórmula y Milenio Radio. Actualmente conduce el noticiero matutino de Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara, y el espacio vespertino de Informativo NTR. Es columnista del periódico NTR Guadalajara. En 2013, 88 organizaciones de la sociedad civil le entregaron el reconocimiento ciudadano Francois Marie Arouet Voltaire por sus investigaciones en contra de la corrupción. En 2014 recibió el reconocimiento Irene Robledo a mujeres destacadas de la ciudad de Guadalajara. En 2019 recibió el premio Francisco Tenamaxtli en Derechos Humanos. En 2019 recibió el premio a la excelencia periodística que otorga el Foro Nacional de Periodistas, en la categoría de análisis. En 2019 recibió el reconocimiento a las mujeres más destacadas de la Universidad de Guadalajara. Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación 2020 Javier Valdez, por el trabajo colaborativo Los explotadores del agua. Finalista del premio de periodismo Gabo 2020 por el trabajo colaborativo Los explotadores del agua.

Segundo debate entre diputaciones por el principio de representación proporcional

Begoña Lomelí

Lic. en Ciencias de la Comunicación por el ITESO. Locutora y Conductora desde hace más de 15 años en el SJRTV, locución, producción y conducción de programas.

Ramiro Escoto Ratkovich

Quedando asentada su síntesis curricular párrafos arriba.

Suplencias para los debates a diputaciones por el principio de representación proporcional:

Gabriela Aguilar

Quedando asentada su síntesis curricular párrafos arriba.

Patricia Romo Sahagún

Corresponsal de El Economista. Comenzó su carrera en televisión y consolidó su trayectoria como reportera y conductora en Televisa y Notisistema.

Para efecto del cumplimiento de los incisos e), f) y g) y así como los incisos h), i) y j), de los criterios objetivos para la selección de las personas moderadoras, descritos en las Reglas Básicas para la Celebración de Debates organizados por el Consejo General de este Instituto, se solicitará a las personas moderadoras, entregar firmadas una "Carta a Compromiso" y una carta de "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad", lo anterior en los formatos que indique la Comisión Temporal de Debates de este Instituto.

Además, se solicitará a las personas moderadoras no militar en ningún partido político y la constancia de no deudor alimentario.

Lo anterior con el propósito de asegurar pluralidad y legalidad, así como los principios de inclusión y no discriminación en los ejercicios de debate por las personas que conducirán dicha actividad.

5. Participación de intérpretes de lengua de señas: Considerando la importancia de la lengua de señas mexicanas para la comunidad de personas sordas que existe en nuestro estado, y que algunas de ellas no leen, ni escriben el español y su único medio de comunicación es a través de las señas, la traducción simultánea de los debates requiere de traductores especializados que acrediten con alguna constancia que se encuentran capacitados en temas jurídico-electoral y que dominen un glosario político-electoral, cuenten con certificación, capacitación especializada y experiencia probada.

Para el Instituto Electoral es fundamental, no solo la inclusión de la lengua mexicana en los debates, sino también garantizar que esta traducción sea lo más apegada posible a lo que las candidaturas comunican durante sus intervenciones. Lo anterior, a fin de contribuir al voto informado de la comunidad de personas sordas del estado. Para lograr dicho objetivo, se contará con la participación de intérpretes de lengua de señas mexicana en los cuatro debates de gubernatura y en los dos debates de diputaciones de representación proporcional.

De conformidad con lo establecido en los puntos anteriores y, con el objeto de cumplir con las obligaciones que derivan de la legislación electoral, y contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado, se somete a consideración del Consejo General de este Instituto

la propuesta de Reglas Específicas para la celebración de los debates organizados por el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que se presentan como **ANEXO ÚNICO: REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024** y que forma parte integral del presente acuerdo.

XII. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo a los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, en datos abiertos, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

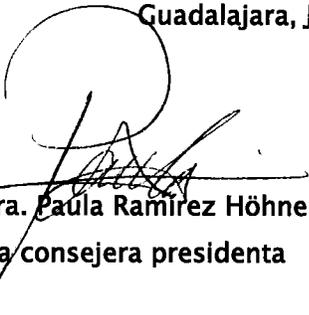
PRIMERO. Se aprueban las Reglas Específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrentes 2023-2024, en términos de lo establecido en el considerando XI del presente acuerdo.

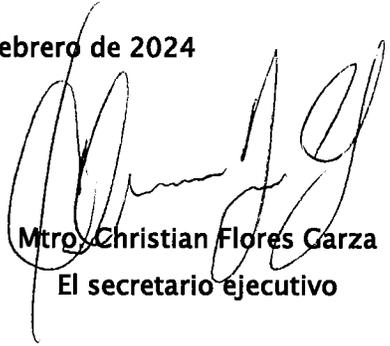
SEGUNDO. Comuníquese el acuerdo y su anexo único, al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en los términos del considerando XII del presente acuerdo y su anexo.

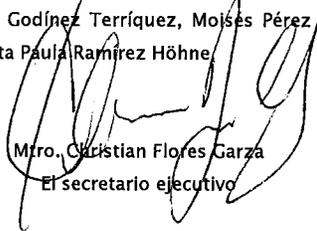
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos.

Guadalajara, Jalisco; a 22 de febrero de 2024

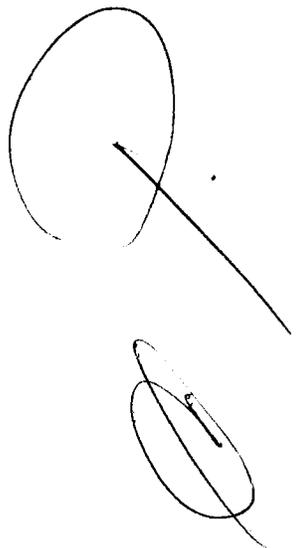

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **décima sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **22 de febrero de 2024** y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

ANEXO ÚNICO

Handwritten signature or mark consisting of two overlapping loops and a diagonal line.

REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024.

I. FORMATOS DE LOS DEBATES

Con el fin de desarrollar ejercicios de debates entre candidaturas por la gubernatura y diputaciones de representación proporcional, que incluyan los diferentes espacios en los que participa la ciudadanía, se utilizarán los formatos de debates siguientes:

Formato Tipo 1. "Preguntas y respuestas"

Objetivo: Facilitar un espacio de discusión en el que las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco presenten sus propuestas sobre los objetivos temáticos derechos humanos, gobernabilidad y seguridad.

Moderación:

Este formato contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo durante el desarrollo del debate, sin que esto implique protagonismo mientras desarrollan su función.

Las personas moderadoras serán las encargadas de vigilar que durante el desarrollo del debate se cumplan las reglas básicas del formato y deberán buscar y promover la fluidez y continuidad del ejercicio.

Descripción general del formato:

El formato incluye un espacio para una breve introducción al debate y la presentación de las candidaturas. Posteriormente, la discusión se divide en cuatro bloques, particularmente el segundo bloque se divide en dos segmentos, tal y como se presenta en la estructura siguiente.

Introducción	
Bloque 1	
Bloque 2	Segmento 1
	Segmento 2
Bloque 3	
Bloque 4	
Cierre	

Finalmente, se prevé un espacio de tiempo destinado para un mensaje final de cada candidatura y el cierre del debate.

El orden de participación de las candidaturas y de la moderación se definirá mediante sorteo.

- **Bloque 1: Propuestas**

Cada candidatura contará con cuatro minutos para presentar cinco principales propuestas de los temas que abordará en el debate.

- **Bloque 2: Preguntas de la persona moderadora**

A partir de las propuestas y la temática, la persona moderadora realizará una pregunta a cada una de las candidaturas y podrá formular preguntas de seguimiento hasta por cuatro minutos por candidatura. (Se realiza este proceso dos veces).

- **Bloque 3: Preguntas de redes sociales escritas**

- La Comisión Temporal de Debates convocará a la ciudadanía para que genere sus preguntas que con base a los objetivos a desarrollar en este formato de forma escrita y por medio de redes sociales con *hashtag* #PreguntaJalisco2024. Las redes sociales en las que se podrán publicar las preguntas son:

- Facebook
- Instagram
- X (antes Twitter)

- La selección y verificación del cumplimiento de los requisitos de las preguntas de las personas que participaron en la convocatoria será realizado

por un Comité externo al Instituto, conformado por una persona de la academia, una persona de los medios de comunicación y una persona de la sociedad civil. La atribución de este Comité será elegir del universo de preguntas, aquellas que cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria y que serán susceptibles de sorteo.

- El día del debate y previo a su inicio se sortearán los ejes temáticos para identificar cuál ronda de preguntas le corresponde al eje temático 1 y cuál al eje temático 2.
- Una vez identificado que eje temático corresponde por ronda, se procederá a colocar las preguntas del eje temático relativo a la primera ronda en una tómbola y las preguntas del eje temático relativo a la segunda ronda en otra, esto para que, durante el desarrollo de esta etapa del debate, las moderaciones puedan sacar de cada tómbola las preguntas que le corresponden a cada candidatura.
- Cada ronda corresponde a un eje temático y comprende de 3 preguntas, 1 por candidatura.
- Cada candidatura contará con 3 minutos para responder a cada pregunta.

• **Bloque 4: Preguntas entre candidaturas**

Las candidaturas tendrán una bolsa de réplica continua donde podrán realizar preguntas y respuestas hasta por 5 minutos cada candidatura.

Cierre: Las candidaturas cuentan con 2 minutos para el cierre.

ESCALETA DE REFERENCIA DEBATE A GUBERNATURA 2024 TIPO 1						
EJERCICIO CON TRES CANDIDATURAS						
BLOQUE	SEGMENTO	DINÁMICA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO	ACUMULADO MÁXIMO
BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
PRESENTACIÓN DE REGLAS			00:04:00	00:04:00	00:06:00	00:06:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:06:15	00:06:30
1. PROPUESTAS	SEGMENTO 1	C1	00:04:00	00:04:00	00:10:15	00:10:30
		C2	00:04:00	00:04:00	00:14:15	00:14:30
		C3	00:04:00	00:04:00	00:18:15	00:18:30

INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:18:30	00:19:00
2. PREGUNTAS DEL MODERADOR	SEGMENTO 1	C1	00:04:00	00:04:00	00:22:30	00:23:00
		C2	00:04:00	00:04:00	00:26:30	00:27:00
		C3	00:04:00	00:04:00	00:30:30	00:31:00
	SEGMENTO 2	C1	00:04:00	00:04:00	00:34:30	00:35:00
		C2	00:04:00	00:04:00	00:38:30	00:39:00
		C3	00:04:00	00:04:00	00:42:30	00:43:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:42:45	00:43:30
3. PREGUNTAS DE REDES SOCIALES	SEGMENTO 1	C1	00:04:00	00:04:00	00:46:45	00:47:30
		C2	00:04:00	00:04:00	00:50:45	00:51:30
		C3	00:04:00	00:04:00	00:54:45	00:55:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:55:00	00:56:00
4. PREGUNTAS ENTRE CANDIDATURAS	SEGMENTO 1	C1	00:05:00	00:05:00	01:00:00	01:01:00
		C2	00:05:00	00:05:00	01:05:00	01:06:00
		C3	00:05:00	00:05:00	01:10:00	01:11:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	01:10:15	01:11:30
MENSAJE DE CIERRE C1			00:02:00	00:02:00	01:12:15	01:13:30
MENSAJE DE CIERRE C2			00:02:00	00:02:00	01:14:15	01:16:30
MENSAJE DE CIERRE C3			00:02:00	00:02:00	01:16:15	01:19:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:02:00	00:02:00	01:18:15	01:21:30

Nota: La escaleta de referencia presentada podrá ajustarse de conformidad al número de participantes y necesidades de producción, sin que esto altere el formato aprobado por el Consejo General dentro del presente acuerdo.

Formato Tipo 2. "Bolsa de tiempo y redes sociales"

Objetivo: Abordar los retos en materia de seguridad y justicia que enfrenta el estado de Jalisco, así como evaluar las propuestas de las candidaturas para abordar los objetivos temáticos infraestructura y gasto público y finanzas, obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Moderación:

Este formato contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo durante el desarrollo del debate, sin que esto implique protagonismo mientras desarrollan su función.

Las personas moderadoras serán las encargadas de vigilar que durante el desarrollo del debate se cumplan las reglas básicas, el formato y deberán promover la fluidez y continuidad del ejercicio.

Descripción general del formato:

El formato incluye un espacio para una breve introducción al debate y la presentación de las candidaturas. Posteriormente, la discusión se divide en cuatro bloques que a su vez subdivide en dos segmentos el bloque tres. Finalmente, se prevé un espacio de tiempo destinado para un mensaje final de cada candidatura y el cierre del debate.

Introducción	
Bloque 1	
Bloque 2	
Bloque 3	Segmento 1
	Segmento 2
Bloque 4	
Cierre	

El orden de participación de las candidaturas y de la moderación se definirá mediante sorteo. Cada bloque agrupará temas específicos, el bloque tres se dividirá en dos segmentos, cuya dinámica particular se describe a continuación:

- **Bloque 1: Bienvenida y presentación:**
 - La presidenta del Instituto da la bienvenida al debate. (2 minutos)
 - Las personas moderadoras dan la bienvenida a la audiencia, presenta a candidaturas y explica las reglas del Debate. (4 minutos)
- **Bloque 2: Propuestas:** Cada candidatura contará con 4 minutos para presentar las cinco principales propuestas de los temas que abordará en el debate.
- **Bloque 3: Réplica continúa:** Cada candidatura contará con una bolsa de 10 minutos para presentar propuestas, críticas, réplicas, preguntas y contrarréplicas

acumulables. La persona moderadora intervendrá cuando la idea sea repetida o se haya agotado para ceder el uso de la voz a otra candidatura y el tiempo se interrumpirá. La ronda termina cuando se agoten los 10 minutos de todas las candidaturas o estas ya no quieran hacer uso de la voz.

- **Bloque 4: Redes sociales:**

- La Comisión Temporal de Debates convocará a la ciudadanía a emitir preguntas sobre los temas a debatir en formato de video con una duración de 10 segundos.
- La selección y verificación del cumplimiento de los requisitos de las preguntas de las personas que participaron en la convocatoria será realizado por un Comité externo al Instituto, conformado por una persona de la academia, una persona de los medios de comunicación y una persona de la sociedad civil. La atribución de este Comité será elegir del universo de preguntas en video aquellas que cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria y que serán susceptibles de sorteo.
- El día del debate y previo a su inicio se sortearán los ejes temáticos para identificar cuál ronda de preguntas a través de videos le corresponde al eje temático 1 y cuál al eje temático 2. De igual manera se sorteará cuál de las dos rondas se desarrollará con preguntas en video de personas de la región.
- El sorteo contemplará 3 preguntas en video de personas de la región.
- Una vez establecida la ronda por eje temático y cuál de ellas se desarrollará con preguntas de la región, se procederá a sortear los videos que le corresponderá a cada candidatura, tanto de la ronda 1, como de la ronda 2. Esto con la finalidad de que durante el desarrollo de esta etapa del debate se proyecte en vivo cada pregunta en video que le corresponde a cada candidatura por ronda.
- Son 2 rondas en total y cada ronda contempla 3 preguntas, 1 por candidatura. Cada candidatura cuenta con 3 minutos para responder a cada pregunta.

Es importante señalar que los videos se deberán realizar considerando los siguientes elementos:

1. Que la pregunta este orientada en el objetivo temático del presente formato

2. El video deberá realizarse en formato vertical
3. La duración no podrá ser mayor a 10 segundos
4. Deberá estar visible el rostro de la persona participante
5. No podrán utilizarse filtros que alteren o distorsionen las características o rasgos físicos de las personas participantes
6. No podrá utilizarse ningún elemento que sea alusivo en favor o en contra de partidos políticos o candidaturas.

Los videos se publicarán en las redes sociales de cada persona participante, etiquetando al IEPC Jalisco (@iepcjalisco) y publicando la ubicación donde se realizó el video. Las redes sociales en las que se podrán publicar los videos son:

- Facebook
- Instagram
- Tik Tok

Una vez compilados los videos se clasificarán en dos categorías:

1. Videos realizados por personas que residan en la región Sur de Jalisco
2. Videos realizados por personas que residan en el resto del Estado de Jalisco y residentes en el extranjero.

Mensaje final:

Las candidaturas cuentan con 2 minutos para el cierre

ESCALETA DE REFERENCIA DEBATE A GUBERNATURA 2024 TIPO 2						
EJERCICIO CON TRES CANDIDATURAS						
BLOQUE	SEGMENTO	DINÁMICA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO	ACUMULADO MÁXIMO
BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
PRESENTACIÓN DE REGLAS			00:04:00	00:04:00	00:06:00	00:06:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:06:15	00:06:30
1. PROPUESTAS	SEGMENTO 1	C1	00:04:00	00:04:00	00:10:15	00:10:30
		C2	00:04:00	00:04:00	00:14:15	00:14:30
		C3	00:04:00	00:04:00	00:18:15	00:18:30

INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:18:30	00:19:00
2. RÉPLICA CONTINUA	SEGMENTO 1	C1	00:10:00	00:10:00	00:28:30	00:29:00
		C2	00:10:00	00:10:00	00:38:30	00:39:00
		C3	00:10:00	00:10:00	00:48:30	00:49:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:48:45	00:49:30
3. PREGUNTAS DE REDES SOCIALES	SEGMENTO 1	C1	00:03:00	00:03:00	00:51:45	00:52:30
		C2	00:03:00	00:03:00	00:54:45	00:55:30
		C3	00:03:00	00:03:00	00:57:45	00:58:30
	SEGMENTO 2	C1	00:03:00	00:03:00	01:00:45	01:01:30
		C2	00:03:00	00:03:00	01:03:45	01:04:30
		C3	00:03:00	00:03:00	01:06:45	01:07:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	01:07:00	01:08:00
MENSAJE DE CIERRE C1			00:02:00	00:02:00	01:09:00	01:10:00
MENSAJE DE CIERRE C2			00:02:00	00:02:00	01:11:00	01:12:00
MENSAJE DE CIERRE C3			00:02:00	00:02:00	01:13:00	01:14:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:02:00	00:02:00	01:15:00	01:16:00

Nota: La escaleta de referencia presentada podrá ajustarse de conformidad al número de participantes y necesidades de producción, sin que esto altere el formato aprobado por el Consejo General dentro del presente acuerdo.

Formato Tipo 3. "Bolsa de tiempo y participación de infancias y adolescencias"

Objetivo: Analizar las propuestas de las candidaturas en materia de desarrollo económico, empleo, salario, cultura, salud y deporte.

Moderación:

Este formato contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo durante el desarrollo del debate, sin que esto implique protagonismo mientras desarrollan su función.

Las personas moderadoras serán las encargadas de vigilar que durante el desarrollo del debate se cumplan las reglas básicas, el formato y deberán promover la fluidez y continuidad del ejercicio.

Durante los bloques de preguntas y respuestas de la ciudadanía, se limitarán a conducir el ejercicio, mientras que, en los bloques de bolsa de tiempo podrán intervenir con preguntas propias que encaucen la discusión y permitan el contraste de ideas entre las candidaturas.

Descripción general del formato:

El formato incluye un espacio para una breve introducción al debate y la presentación de las candidaturas. Posteriormente, la discusión se divide en cuatro bloques que a su vez subdivide en dos segmentos el bloque tres. Finalmente, se prevé un espacio de tiempo destinado para un mensaje final de cada candidatura y el cierre del debate.

Introducción	
Bloque 1	
Bloque 2	
Bloque 3	Segmento 1
	Segmento 2
Bloque 4	
Cierre	

El orden de participación de las candidaturas y de la moderación se definirá mediante sorteo. Cada bloque agrupará temas específicos, en el bloque tres se tratarán en dos segmentos, cuya dinámica particular se describe a continuación:

- **Bloque 1: Bienvenida y presentación:**
 - La presidenta del Instituto da la bienvenida al debate. (2 minutos)
 - Las personas moderadoras dan la bienvenida a la audiencia, presenta a candidaturas y explica las reglas del Debate. (4 minutos)
- **Bloque 2: Propuestas:** Cada candidatura contará con 4 minutos para presentar las cinco principales propuestas de los temas abordar en el debate
- **Bloque 3: Réplica continúa:** Cada candidatura contará con una bolsa de 10 minutos para presentar propuestas, críticas, réplicas, preguntas y contrarréplicas acumulables. La persona moderadora intervendrá cuando la idea sea repetida o se

haya agotado para ceder el uso de la voz a otra candidatura y el tiempo se interrumpirá. La ronda termina cuando se agoten los 10 minutos de todas las candidaturas o estas ya no quieran hacer uso de la voz.

- **Bloque 4: Participación de infancias y adolescencias:**
 - En este formato únicamente podrán participar infancias y adolescencias de Jalisco, mediante la realización de preguntas escritas.
 - La Comisión Temporal de Debates convocará a las infancias y adolescencias a emitir preguntas por escrito sobre los temas a debatir.
 - La selección y verificación del cumplimiento de los requisitos de las preguntas de las infancias y adolescencias que participaron en la convocatoria será realizado por un Comité externo al Instituto, conformado por una persona de la academia, una persona de los medios de comunicación y una persona de la sociedad civil. La atribución de este Comité será elegir del universo de preguntas aquellas que cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria y que serán susceptibles de sorteo.
 - El día del debate y previo a su inicio se sortearán los ejes temáticos para identificar cuál ronda de preguntas le corresponde al eje temático 1 y cuál al eje temático 2. De igual manera se sorteará cuál de las dos rondas se desarrollará con preguntas de infancias y adolescencias de la región.
 - El sorteo contendrá 3 preguntas de infancias y adolescencias de la región.
 - Una vez identificados los ejes temáticos por ronda y cuál ronda corresponde a preguntas de infancias y adolescencias de la región se procederá a colocar las preguntas por eje temático y por ronda en dos tómbolas distintas, con la finalidad de que durante el desarrollo del debate las personas moderadoras extraigan de la tómbola las preguntas que responderán por candidatura por cada ronda.
 - Son 2 rondas en total y cada una de ellas consta de 3 preguntas, 1 pregunta por candidatura.
 - Las candidaturas cuentan con 3 minutos para responder a la pregunta.

Se privilegiará realizar esta jornada en plazas públicas o lugares de alta concurrencia del público objetivo, para realizar un acercamiento y solicitar que participen en la realización de preguntas de conformidad con el objetivo temático.

Una vez compilados los formatos de preguntas se clasificarán en dos categorías:

1. Preguntas realizadas por personas que residan en la región Costa Sierra Occidental de Jalisco.
2. Preguntas realizadas por personas que residan en el resto del estado de Jalisco

Cierre:

Las candidaturas cuentan con 2 minutos para el cierre.

ESCALETA DE REFERENCIA DEBATE A GUBERNATURA 2024 TIPO 3						
EJERCICIO CON TRES CANDIDATURAS						
BLOQUE	SEGMENTO	DINÁMICA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO	ACUMULADO MÁXIMO
BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
PRESENTACIÓN DE REGLAS			00:04:00	00:04:00	00:06:00	00:06:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:06:15	00:06:30
1. PROPUESTAS	SEGMENTO 1	C1	00:04:00	00:04:00	00:10:15	00:10:30
		C2	00:04:00	00:04:00	00:14:15	00:14:30
		C3	00:04:00	00:04:00	00:18:15	00:18:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:18:30	00:19:00
2. RÉPLICA CONTINUA	SEGMENTO 1	C1	00:10:00	00:10:00	00:28:30	00:29:00
		C2	00:10:00	00:10:00	00:38:30	00:39:00
		C3	00:10:00	00:10:00	00:48:30	00:49:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:48:45	00:49:30
3. PARTICIPACIÓN NNA	SEGMENTO 1	C1	00:03:00	00:03:00	00:51:45	00:52:30
		C2	00:03:00	00:03:00	00:54:45	00:55:30
		C3	00:03:00	00:03:00	00:57:45	00:58:30
	SEGMENTO 2	C1	00:03:00	00:03:00	01:00:45	01:01:30
		C2	00:03:00	00:03:00	01:03:45	01:04:30
		C3	00:03:00	00:03:00	01:06:45	01:07:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	01:07:00	01:08:00
MENSAJE DE CIERRE C1			00:02:00	00:02:00	01:09:00	01:10:00

MENSAJE DE CIERRE C2	00:02:00	00:02:00	01:11:00	01:12:00
MENSAJE DE CIERRE C3	00:02:00	00:02:00	01:13:00	01:14:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN	00:02:00	00:02:00	01:15:00	01:16:00

Nota: La escaleta de referencia presentada podrá ajustarse de conformidad al número de participantes y necesidades de producción, sin que esto altere el formato aprobado por el Consejo General dentro del presente acuerdo.

Formato Tipo 4. "Propuestas y diálogo libre"

Objetivo: Analizar las propuestas en materia de desarrollo humano, educación, innovación, movilidad y medio ambiente.

Moderación: Este formato contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo durante el desarrollo del debate, sin que esto implique protagonismo mientras desarrollan su función.

Las personas moderadoras serán las encargadas de vigilar que durante el desarrollo del debate se cumplan las reglas básicas, el formato y deberán promover la fluidez y continuidad del ejercicio.

Durante el diálogo libre la persona moderadora intervendrá cuando la idea sea repetida o se haya agotado para ceder el uso de la voz a otra candidatura y el tiempo se interrumpirá.

Descripción general del formato: El formato incluye un espacio para una breve introducción al debate y la presentación de las candidaturas. Posteriormente, la discusión se divide en tres bloques. Finalmente, se prevé un espacio de tiempo destinado para un mensaje final de cada candidatura y el cierre del debate.

INTRODUCCIÓN
BLOQUE 1
BLOQUE 2
BLOQUE 3
CIERRE

- **Bloque 1: Bienvenida y Presentación:**
 - La presidenta del Instituto da la bienvenida al debate. (2 minutos)
 - Las personas moderadoras dan la bienvenida a la audiencia, presenta a candidaturas y explica las reglas del Debate. (4 minutos)

- **Bloque 2: propuestas:** Cada candidatura contará con 5 minutos para presentar máximo cinco propuestas del primer tema a abordar en el debate.

- **Bloque 3: Diálogo libre:** Cada candidatura contará con una bolsa de 15 minutos para presentar propuestas, críticas, réplicas, preguntas y contrarréplicas acumulables. La persona moderadora intervendrá cuando la idea sea repetida o se haya agotado para ceder el uso de la voz a otra candidatura y el tiempo se interrumpirá. La ronda termina cuando se agoten los 15 minutos de todas las candidaturas o las candidaturas ya no quieran hacer uso de la voz.

Cierre: Las candidaturas cuentan con 2 minutos para el cierre.

ESCALETA DE REFERENCIA DEBATE A GUBERNATURA 2024 TIPO 4						
EJERCICIO CON TRES CANDIDATURAS						
BLOQUE	SEGMENTO	DINÁMICA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO	ACUMULADO MÁXIMO
BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
PRESENTACIÓN DE REGLAS			00:04:00	00:04:00	00:06:00	00:06:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:06:15	00:06:30
1. PROPUESTAS	SEGMENTO 1	C1	00:05:00	00:05:00	00:15:15	00:15:30
		C2	00:05:00	00:05:00	00:20:15	00:20:30
		C3	00:05:00	00:05:00	00:25:15	00:25:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:18:30	00:19:00
2. DIÁLOGO LIBRE	SEGMENTO 1	C1	00:15:00	00:15:00	00:33:30	00:34:00
		C2	00:15:00	00:15:00	00:48:30	00:49:00
		C3	00:15:00	00:15:00	01:03:30	01:04:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	01:03:45	01:04:30
MENSAJE DE CIERRE C1			00:02:00	00:02:00	01:05:45	01:06:30
MENSAJE DE CIERRE C2			00:02:00	00:02:00	01:07:45	01:08:30

MENSAJE DE CIERRE C3	00:02:00	00:02:00	01:09:45	01:10:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN	00:02:00	00:02:00	01:11:45	01:12:30

Nota: La escaleta de referencia presentada podrá ajustarse de conformidad al número de participantes y necesidades de producción, sin que esto altere el formato aprobado por el Consejo General dentro del presente acuerdo.

Formato único para Diputaciones RP

Primera etapa

Se tomará una pregunta de manera aleatoria sobre alguno de los temas a debatir, y se le otorgará el uso de voz a la candidatura que le corresponda participar en primer lugar, para que, en dos minutos (00:02:00) responda la pregunta.

Una vez concluida la participación de la candidatura, la persona moderadora realizará una pregunta de seguimiento a la candidatura en el uso de la palabra, quien tendrá un tiempo de dos minutos (00:02:00) para responder.

El anterior procedimiento se empleará para una segunda intervención consecutiva de la misma candidatura en esta primera etapa del debate y, se replicará para el resto las candidaturas participantes.

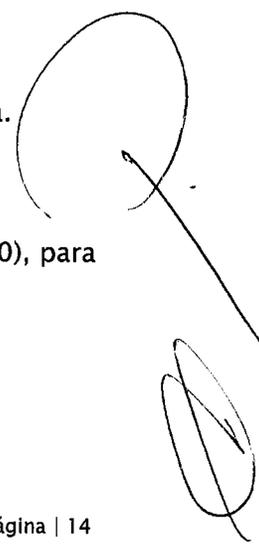
Segunda Etapa

En esta segunda etapa del debate, cada candidatura usará la voz dos minutos (00:02:00), para hacer una réplica de uno o varios planteamientos expuestos por alguna de las otras candidaturas participantes.

El orden de participación de las candidaturas será el mismo que en la primera etapa.

Tercera etapa

En esta tercera etapa, cada candidatura tendrá un tiempo de dos minutos (00:02:00), para emitir una conclusión.



ESCALETA DE REFERENCIA FORMATO ÚNICO DEBATES DE DIPUTACIONES RP						
EJERCICIO CON TRES CANDIDATURAS						
BLOQUE	SEGMENTO	DINÁMICA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO	ACUMULADO MÁXIMO
BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
PRESENTACIÓN DE REGLAS			00:04:00	00:04:00	00:06:00	00:06:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:06:15	00:06:30
1. PRIMERA ETAPA	PREGUNTA ALEATORIA	C1	00:01:00	00:02:00	00:07:15	00:08:30
	SEGUIMIENTO	C1	00:01:00	00:02:00	00:08:15	00:10:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C2	00:01:00	00:02:00	00:09:15	00:12:30
	SEGUIMIENTO	C2	00:01:00	00:02:00	00:10:15	00:14:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C3	00:01:00	00:02:00	00:11:15	00:16:30
	SEGUIMIENTO	C3	00:01:00	00:02:00	00:12:15	00:18:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C4	00:01:00	00:02:00	00:13:15	00:20:30
	SEGUIMIENTO	C4	00:01:00	00:02:00	00:14:15	00:22:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C5	00:01:00	00:02:00	00:15:15	00:24:30
	SEGUIMIENTO	C5	00:01:00	00:02:00	00:16:15	00:26:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C7	00:01:00	00:02:00	00:17:15	00:28:30
	SEGUIMIENTO	C7	00:01:00	00:02:00	00:18:15	00:30:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C8	00:01:00	00:02:00	00:19:15	00:32:30
	SEGUIMIENTO	C8	00:01:00	00:02:00	00:20:15	00:34:30
	PREGUNTA ALEATORIA	C9	00:01:00	00:02:00	00:21:15	00:36:30
	SEGUIMIENTO	C9	00:01:00	00:02:00	00:22:15	00:38:30
	INDICACIONES DE MODERACIÓN			00:00:15	00:00:30	00:22:30
2. SEGUNDA ETAPA	C1	00:01:00	00:02:00	00:23:30	00:41:00	
	C2	00:01:00	00:02:00	00:24:30	00:43:00	
	C3	00:01:00	00:02:00	00:25:30	00:45:00	
	C4	00:01:00	00:02:00	00:26:30	00:47:00	
	C5	00:01:00	00:02:00	00:27:30	00:49:00	
	C6	00:01:00	00:02:00	00:28:30	00:51:00	
	C7	00:01:00	00:02:00	00:29:30	00:53:00	
	C8	00:01:00	00:02:00	00:30:30	00:55:00	

	C9	00:01:00	00:02:00	00:31:30	00:57:00
INDICACIONES DE MODERACIÓN		00:00:15	00:00:30	00:32:45	00:57:30
MENSAJE DE CIERRE C1		00:01:00	00:02:00	00:33:45	00:59:30
MENSAJE DE CIERRE C2		00:01:00	00:02:00	00:34:45	01:01:30
MENSAJE DE CIERRE C3		00:01:00	00:02:00	00:35:45	01:03:30
MENSAJE DE CIERRE C4		00:01:00	00:02:00	00:36:45	01:05:30
MENSAJE DE CIERRE C5		00:01:00	00:02:00	00:37:45	01:07:30
MENSAJE DE CIERRE C6		00:01:00	00:02:00	00:38:45	01:09:30
MENSAJE DE CIERRE C7		00:01:00	00:02:00	00:39:45	01:11:30
MENSAJE DE CIERRE C8		00:01:00	00:02:00	00:40:45	01:13:30
MENSAJE DE CIERRE C9		00:01:00	00:02:00	00:41:45	01:15:30
INDICACIONES DE MODERACIÓN		00:00:30	00:02:00	00:42:15	01:17:30

Nota: La escaleta de referencia presentada podrá ajustarse de conformidad al número de participantes y necesidades de producción, sin que esto altere el formato aprobado por el Consejo General dentro del presente acuerdo.

La ubicación de las candidaturas participantes y el orden de intervención en cada una de las rondas se determinará mediante un sorteo, que tendrá verificativo en el lugar designado para cada debate y se llevará a cabo dos horas antes de que inicie, en presencia de las candidaturas o de su representante. En caso de no encontrarse presente la candidatura o su representante en ese momento, perderá su derecho a participar en el sorteo, y se entenderá que se encuentra conforme con los resultados de este.

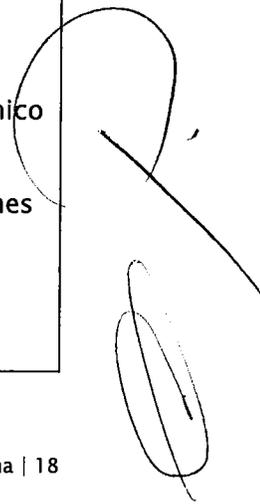
Lo anterior, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

II. SEDES, FECHAS, HORARIOS Y EMISORAS DE LOS DEBATES

Los debates de gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional, organizado por este Instituto, serán transmitidos por las televisoras de Canal 44 y Jalisco TV de conformidad con la tabla siguiente:

DEBATE	SEDE Y LUGAR	EMISORAS	FECHA	HORA	FORMATO POR
					UTILIZAR
PRIMERO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA	<p>ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</p> <p>Foro de Televisión de Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco.</p>	Jalisco TV	17 de marzo	10:00 Horas	Formato 1
SEGUNDO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA	<p>ZAPOTLÁN EL GRANDE</p> <p>Centro para las Artes José Rolón</p> <p>Av. Pedro Ramírez Vázquez N°152, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco.</p>	Jalisco TV	13 de abril	17:00 Horas	Formato 2
TERCERO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA	<p>PUERTO VALLARTA</p> <p>Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.</p> <p>Av. Universidad #203, delegación Ixtapa, CP. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco</p>	Canal 44	04 de mayo	17:00 Horas	Formato 3

<p>CUARTO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA</p>	<p>ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</p> <p>Foro de Televisión Canal 44, en Zapopan, Jalisco.</p> <p>Calle Ignacio Jacobo #29, Parque Industrial Belenes C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Canal 44</p>	<p>26 de mayo</p>	<p>10:00 Horas</p>	<p>Formato 4</p>
					FORMATO POR UTILIZAR
DEBATE	SEDE Y LUGAR	EMISORAS	FECHA	HORA	
<p>PRIMERO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES RP</p>	<p>ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</p> <p>Foro de Televisión Canal 44, en Zapopan, Jalisco.</p> <p>Calle Ignacio Jacobo #29, Parque Industrial Belenes C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Canal 44</p>	<p>21 de abril</p>	<p>10:00 Horas</p>	<p>Formato único para Diputaciones RP.</p>
<p>SEGUNDO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES RP</p>	<p>ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</p> <p>Foro de Televisión de Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en Guadalajara, Jalisco.</p>	<p>Jalisco TV</p>	<p>11 de mayo</p>	<p>17:00 Horas</p>	<p>Formato único para Diputaciones RP.</p>



	Calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco.				
--	--	--	--	--	--

III. PERSONAS QUE MODERARÁN LOS DEBATES

De conformidad con los criterios para seleccionar a las personas moderadoras que moderarán los debates de gubernatura y diputaciones de representación proporcional, así como la experiencia a cuadro en medios de televisión, se consideran las siguientes personas moderadoras:

DEBATES A LA GUBERNATURA	FECHA	MODERA	SUPLENCIAS
DEBATE 1	Domingo 17 de marzo; 10:00 horas	Mayra Carrillo y Agustín Ramírez Góngora	Mercedes Altamirano, Ramiro Escoto y Alejandra Gómez
DEBATE 2	Sábado 13 de abril; 17:00 horas	Gabriela Aguilar y José Ángel Gutiérrez	
DEBATE 3	Sábado 04 de mayo; 17:00 horas	Belén Zapata y Jorge Octavio Navarro	
DEBATE 4	Domingo 26 de mayo; 10:00 horas	Raúl Frías y Josefina Real	

DEBATE			
DIPUTACIONES DE RP	FECHA	MODERA	SUPLENCIAS
DEBATE 1 Primera posición de la lista de representación proporcional (Mujeres)	Domingo 21 de abril 10:00 horas	Sonia Serrano y Mercedes Altamirano	Patricia Romo y Gabriela Aguilar
DEBATE 2 Libre privilegiando la participación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad	Sábado 11 de mayo 17:00 horas.	Ramiro Escoto y Begoña Lomelí	

Para efecto del cumplimiento de los incisos e), f) y g) y así como los incisos h), i) y j), de los criterios objetivos para la selección de las personas moderadoras, descritos en las Reglas Básicas para la Celebración de Debates organizados por el Consejo General de este Instituto, se solicitará a las personas moderadoras, entregar firmadas una "Carta a Compromiso" y una carta de "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad", lo anterior en los formatos que indique la Comisión Temporal de Debates de este Instituto.

Lo anterior con el propósito de asegurar pluralidad y legalidad, así como los principios de inclusión y no discriminación en los ejercicios de debate por las personas que conducirán dicha actividad.

IV. LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS PARA LOS DEBATES

Derivado del sorteo realizado en la sesión de la Comisión Temporal de Debates el día 20 de febrero del 2024, los Objetivos Temáticos que se considerarán para los debates de Gubernatura y Diputaciones de RP, son los siguientes:

N° DEBATE	FECHA Y HORARIO	OBJETIVOS TEMÁTICOS
1	Domingo 17 de marzo 2024, 10:00 horas	1. Derechos Humanos; y 2. Gobernabilidad y seguridad.
2	Sábado 13 de abril de 2024, 17:00 horas	1. Infraestructura y gasto público; y 2. Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
3	Sábado 4 de mayo de 2024, 17:00 horas	1. Desarrollo económico, empleo y salario; y 2. Cultura, salud y deporte.
4	Domingo 26 de mayo de 2024, 10:00 horas	1. Desarrollo humano, educación e innovación; 2. Movilidad; y 3. Medio ambiente.

N° DEBATE	FECHA Y HORARIO	OBJETIVOS TEMÁTICOS
1	Domingo 21 de abril de 2024 10:00 horas	1. Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; 2. Movilidad; y 3. Derechos Humanos.
2	Sábado 11 de mayo de 2024 17:00 horas	1. Cultura, salud y deporte; 2. Desarrollo humano, educación e innovación; y 3. Desarrollo económico, empleo y salario.

V. INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

Cada debate de gubernatura y de diputaciones de representación proporcional, contará con por lo menos dos personas intérpretes de lengua de señas mexicana, asegurando la interpretación correcta de las participaciones de las candidaturas y las personas moderadoras.

VI. PERSONAS INVITADAS A LOS DEBATES

Las personas que podrán acudir como invitadas a los debates son:

- a) Las personas que integran el Consejo General.
- b) Hasta dos personas por partido político.
- c) Las personas representantes propietarias o suplentes de las candidaturas que participarán en el ejercicio de debate correspondiente.
- d) Hasta dos personas invitadas por cada candidatura que participe en el ejercicio de debate correspondiente.

La Dirección de Comunicación Social de este Instituto, otorgará las acreditaciones que sean necesarias para la prensa que cubrirá los debates.